



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Donación Dra. Correa - EX-2024-00269596- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La transferencia realizada por la Dra. Silvia Correa, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en relación a la donación realizada con el objeto de cubrir los gastos por la compra de un anticuerpo monoclonal a la firma InvivoGen, por un monto de £110,00 (Libras Esterlinas Ciento Diez con 00/100), con fondos personales, según lo informado en IF-2024-00269411-UNC-ME#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que se presenta el comprobante de transferencia en el IF-2024-00269439-UNC-ME#FCQ, y se ha verificado la acreditación en la cuenta institucional de esta Facultad;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar la donación de \$128.000,00 (Pesos Ciento Veintiocho Mil con 00/100) efectuada por la Dra. Silvia Correa, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, transferidos a la cuenta institucional de esta Unidad Académica según el IF-2024-00269439-UNC-ME#FCQ, con el objeto de cubrir los gastos por la compra de un anticuerpo monoclonal a la firma InvivoGen.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.